

Comodoro Rivadavia, 22 de mayo de 2008.-

VISTO:

La Nota a CAFCN. N° 159/08 de la Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, a cargo de la Secretaría de Extensión, y

CONSIDERANDO.

Que propone la implementación de un programa de educación alimentaria.

Que la propuesta resulta de interés para este Consejo Académico.

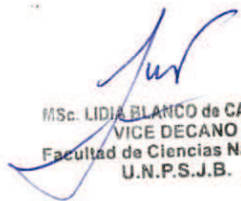
Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar el desarrollo del Programa “APRENDAMOS A COMER MEJOR” bajo la dirección de la Nutricionista **Liliana BARRIONUEVO**, con la colaboración del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el año 2008.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 269/08.-



MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.